



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

San Luis, 22 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE-26849/2025, en el cual se tramita el Trabajo Integrador Final de Laura Elis RAMOS, estudiante de la Licenciatura en Psicología (Plan Ordenanza CD N° 12/2014); y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza CD N° 4/2023 reglamenta el Trabajo Integrador Final (TIF) como requisito obligatorio para acceder al título de Licenciada en Psicología.

Que mediante Resolución 253/2026, se autorizó a Laura Elis RAMOS, a iniciar el Trabajo Integrador Final y se protocolizó el accionar de la directora y el codirector.

Que se eleva, dentro de los plazos establecidos (Ordenanza CD N° 4/2023, Artículos 19° y 20°), la evaluación del Tribunal designado por Res. D. N° 346/2026 y la solicitud y avales para la Defensa Oral, la cual se realizará en los términos de los Artículos 21° y 22° de la Ordenanza CD N° 4/2023.

Que corresponde su protocolización,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar para el jueves 25 de junio de 2026 a las 9:00 horas, fecha para la Defensa oral del Trabajo Integrador Final de la Licenciatura en Psicología (Plan Ord. CD N° 12/,2014), realizado por la estudiante Laura Elis RAMOS, DU N° 26883145, Registro N° 474097, titulado "RESERVA COGNITIVA Y DETERIORO COGNITIVO. UN ANÁLISIS EN POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES", bajo la dirección de María Fernanda Galarsi, DU N° 21371105 y la codirección de Jorge LEPORATI, DU N° 17247844.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MSO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas